

ben. e q. 2o el fiel e otros certifico

Garcia de escobar

*[Signature]*

Mendez

Autoj

En la villa de Alhama a veinte y un dia de octubre de mill e ochoz. vno. El Sr. D. Antonio Garcia de Escobar, y vial. Alcalde ordinario mayor de Alhama, y primer en voto Dijo, q. respecto a ser ya tiempo de hacer el nombram. de Concejales p. q. en el año proximo mil e ochoz. y q. el conde. Sr. conde de Villafranca y conde de Lerida, echa, ebia mandar, y mand. q. por el presente, fiel e otros se instrua de esta providencia a su compan. el Sr. D. Juan Solana, Solana, echa. Do a D. Antonio Diaz, D. Juan Claxo, D. Juan Anton. Pizarro, y D. Juan Belchi, Reg. y p. q. en el dia de mañana veinte y dos del to. a la ora de la noche, concurran a la sala capitular donde se hallara su eney. p. q. tenga efecto el nombram.

Antonio Garcia de escobar y vial

*[Signature]*